



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 22 de Mayo de 2019

NÚM. 55

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JACONA, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Sección: Secretaría
Oficio Número 101
Expediente Certificaciones /2019

Certificación del punto No. 6 del
Acta No. 33 de fecha 12 de abril de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga, Secretario del H. Ayuntamiento de Jacona, Mich., con fundamento en el artículo 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo hace constar; y,

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de este H. Ayuntamiento Constitucional, se encuentra asentada el Acta No. 33 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 12 de abril de 2019, que en el punto número 6 del orden del día abordó el asunto consistente en 6.- Asunto de la Presidente Municipal, C. Adriana Campos Huirache relativo a la propuesta de modificación por ampliación al Presupuesto de Egresos con motivo de la publicación de Acuerdo Mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer las variables y fórmulas utilizadas en el cálculo, distribución y asignación del monto que corresponde a cada Municipio del Estado, así como el calendario de pagos de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), para el Ejercicio Fiscal del año 2019., respecto del cual se aprobó por unanimidad el siguiente: **ACUERDO: Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracciones II y III de la Constitución Política**

del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 32, inciso c), fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 24, 26 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y toda vez que las cantidades estimadas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año 2019 fueron menores a las señaladas en el Acuerdo Mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer las variables y fórmulas utilizadas en el cálculo, distribución y asignación del monto que corresponde a cada Municipio del Estado, así como el calendario de pagos de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, publicado en la Séptima Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de fecha 31 de enero de 2019, se aprueba la ampliación presupuestal a los Capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000 por un monto global de \$4,557,117.00 (cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil ciento diecisiete pesos 00/100).

Se expide la presente Certificación, en la Ciudad de Jacona, Michoacán., a los 29 veintinueve días del mes de abril de 2019, Dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARTEAGA
(Firmado)

=====